



Código Seguro de Verificación (CSV): 485C-386S-U1DG-AEBS-4CD9
 Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en <http://csv.tragsa.es>
 Este documento contiene 4 página(s)



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL NOROESTE DE EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:

TRANSPORTE DE ÁRIDOS DE CANTERA PARA LOS CAMINOS DE LA ZRP GONZAR II (O PINO-A CORUÑA), OBRAS COFINANCIADAS AL 75% POR EL FEADER ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

RFA. TSA0070309

Con fecha **10-03-2021**, la Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste de Tragsa, ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta presentada por los licitadores.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

El día **08-03-2021** a las 14:00 concluyó el plazo de presentación de ofertas del citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo las proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

Ofertante	CIF	Fecha y hora de presentación
J CARREIRA Y SEIJAS SL	B27275072	8-3-21 12:32
TRANEMAS, S.L.	B36256071	8-3-21 8:41

2. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE ELECTRÓNICO "A"):

Tras la apertura y calificación administrativa de las ofertas recibidas para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, la Mesa de Contratación, en sesión electrónica **7/21 TSA**, de fecha **9-03-21**, acuerda admitir las siguientes ofertas por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP:

Ofertante	CIF
J CARREIRA Y SEIJAS SL	B27275072
TRANEMAS, S.L.	B36256071

3. APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO "B" (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

En Sesión Electrónica **8/21 TSA**, de fecha **10-03-2021**, la Mesa de Contratación procedió al Acto de apertura del sobre electrónico "B" resultando las siguientes ofertas presentadas:

P.B.L. (Sin I.V.A.) = 103.500,00 €	
LOTE ÚNICO	Importe
J CARREIRA Y SEIJAS SL	103.050,00
TRANEMAS, S.L.	88.200,00

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas admitidas se hallaba incurso en presunción de anormalidad:

(A) oferta de mayor importe	103.050,00	LOTE ÚNICO	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
J CARREIRA Y SEIJAS SL	103.050,00	0,00%	NO
TRANEMAS, S.L.	88.200,00	-14,41%	NO

5. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LICITACIÓN

En consecuencia, en atención al cumplimiento por las empresas que se relacionan más abajo de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de Contratación **RESOLVIÓ** elevar la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, conforme a la lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

P.B.L. (Sin I.V.A.) = 103.500,00 €			
Orden	LOTE ÚNICO	Importe	Puntos
1º	TRANEMAS, S.L.	88.200,00	100,00
2º	J CARREIRA Y SEIJAS SL	103.050,00	83,16

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Una vez concluida la calificación administrativa y la clasificación de las ofertas admitidas, la Mesa de Contratación, en Sesión Electrónica **8/21 TSA** de fecha **10-03-21** acordó proponer al Órgano de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste como **MEJOR OFERTA** la siguiente oferta:

Lote	Propuesto adjudicatario	Importe	I.V.A.	Total
LOTE ÚNICO	TRANEMAS, S.L.	88.200,00 €	18.522,00 €	106.722,00 €

7. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017, este Órgano de Contratación **HA RESUELTO** requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

LOTE ÚNICO (TRANEMAS, S.L.)

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (4.410,00 €) o solicitud expresa de retención en factura sobre su importe neto, conforme a lo previsto en el Pliego (Art. 108.2 de la Ley 9/2017)
- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en la Declaración Responsable, que no han sido aportados con carácter previo en el procedimiento o que no se hallen inscritos en el ROLECSP:
 - N.I.F. de la empresa.
 - Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición (D. Enrique Carro Pellejero) y del contrato.
 - Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
 - Escritura de constitución de la empresa ofertante.
 - Autorización administrativa que le faculta para el ejercicio de su actividad: Tarjeta de empresa de transporte de servicio público.
 - Fotocopia de las cuentas anuales de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.
 - Certificados acreditativos de los servicios declaradas en el Anejo II en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación declarada en el Anexo II

- 2.8. Documentación acreditativa de la disposición de medios comprometidos para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el apartado 5.3 (ficha técnica, tarjeta de transporte y permiso de circulación).
- 2.9. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- 2.10. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- 2.11. Certificación de compañía o de correduría de seguros acreditativa de que la empresa cuenta, o contará a la firma del contrato, con una póliza de seguros vigente que cubre la Responsabilidad Civil General de la empresa que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) cuyas coberturas de los daños corporales, materiales y consecutivos causados como consecuencia de la deficiente ejecución de este contrato: quinientos mil euros por daños materiales y personales y evento, con un sublímite por víctima de trescientos mil euros.
- 2.12. Anexo III de Prevención de Riesgos Laborales (Declaración de cumplimiento de empresas colaboradoras) debidamente cumplimentado
- 2.13. Testimonio judicial o certificación administrativa, según el caso, acreditativa de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado (Acta de Manifestaciones Notarial de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017)
- 2.14. Certificación bancaria de titularidad de la cuenta en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- 2.15. Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsa (personas de contacto, teléfonos, etc...).

Y a los efectos oportunos se emite la presente Resolución, en Santiago de Compostela,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Jefe de la Unidad Territorial 1

El Gerente de Tragsa UT 1